

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA PROVISION TEMPORAL DE PUESTOS ENFERMEROS/AS ESPECIALISTAS EN OBSTETRICIA Y GINECOLOGÍA CON CARÁCTER TEMPORAL, EN EL H.U. TORRECÁRDENAS DE ALMERÍA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD.

(Anuncio público de 03/06/2026) (Código 11147)

De conformidad con lo establecido en el Apartado VI del texto refundido y actualizaciones del Pacto de 26 de junio de 2017, de la Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía (SAS) y las Organizaciones Sindicales (SATSE, CCOO, UGT, CSIF y FASPI), sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, publicado en BOJA número 192, de 5 de octubre de 2017, aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 22 de septiembre de 2017, así como con lo regulado en el artículo 9 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los Servicios de Salud (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003), en relación con la Orden de la Consejería de Salud de 5 de abril de 1990 (BOJA núm. 30, de 10 de abril de 1990), por la que se establece el régimen funcional de las plantillas de los Centros, **ante la inexistencia de candidatos en la bolsa de contratación y en los listados adicionales para las categorías objeto de la presente convocatoria**, y existiendo crédito adecuado y suficiente para hacer frente a los gastos que la cobertura de la plaza origina, publicada con fecha 03 de junio de 2026 y publicada con fecha 15/06/2026 listado provisional de admitidos y excluidos, transcurrido el plazo de alegaciones frente a la relación definitiva de admitidos y excluidos y relación provisional de puntuaciones publicada el día 18 de junio 2026, esta Dirección Gerencia, en uso de las facultades delegadas por la Resolución 76/91, de 22 de julio, del Servicio Andaluz (BOJA núm. 65, de 27 de julio de 1991), y tras la previa información a la Comisión de Control y Seguimiento del Pacto del Hospital Universitario Torrecárdenas y la pertinente autorización de la Dirección General de Personal

RESUELVE

PRIMERO.- Aprobar el listado definitivo con las puntuaciones alcanzadas por los candidatos, conforme a lo establecido en la base 6.2 de la convocatoria, que consta en el Anexo I.

SEGUNDO.- De acuerdo con lo establecido en el Resuelve primero de la convocatoria, los puestos de **Enfermeros/as Especialistas en Obstetricia y Ginecología en el Hospital Universitario Torrecárdenas (personal estatutario sanitario de formación universitaria del artículo 6.2.a) 4º de la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco)**, mediante nombramientos de carácter temporal recogidos en el Real Decreto -ley 12/2022, de 5 de julio, donde se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, para la prestación de servicios de dicha categoría.

TERCERO.- La presente Resolución, de conformidad con lo establecido en el art. 114 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la Resolución 76/91 de la Dirección Gerencia del S.A.S., sobre determinación y delegación de facultades en el ámbito del Servicio Andaluz de Salud, pone fin a la vía administrativa, y cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano en el plazo de un mes, conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, o directamente Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado competente de dicho orden jurisdiccional, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 26/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa.

Hospital Universitario Torrecárdenas
C/ Hermandad Donantes de Sangre s/n
04009 ALMERIA

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		23/06/2026	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	BndJAADMZH663MRPL7KTSYCBWWEYYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente Resolución se publica en la página web del SAS y en los tablones de anuncios y en la página web del H.U. Torrecárdenas en el día de la fecha.

EL DIRECTOR GERENTE

MANUEL RAFAEL VIDA GUTIÉRREZ		23/06/2026	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	BndJAADMZH663MRPL7KTSYCBWEYYS	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE BAREMACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

ADMITIDOS:

ORDEN	APELLIDOS, NOMBRE	BAREMO
1	IBARRA VELEZ, MARTA	20,40
2	FERNANDEZ CAÑADAS, ESTRELLA	2,26
3	OCAÑA EXPOSITO, CELIA	2,08
4	VARGAS ALARCON, VIOLETA	0,17
5	ALHAMA ROMERO, BEATRIZ	0,00

EXCLUIDOS:-----